

AUTORIZACIÓN DE VIAJE A MENORES DE EDAD – VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS

Debe ser realizada por los dos padres. Deben presentar:

1. DNI de ambos padres.
2. Partida de Nacimiento original del menor (con una antigüedad no mayor a 3 meses).
3. DNI del menor.
4. Fecha de viaje: ___/___/20___ y Fecha de Retorno ___/___/20___
5. Ruta y Lugar de destino del viaje: _____

6. Aerolínea Transporte terrestre

7. Persona que se hará responsable del menor durante su estadía:
Nombre: _____
_____ DNI N° _____

NOTAS:

1. Se requiere la presencia física del otorgante o del representante con poder inscrito.
2. En base a los documentos presentados, se efectuará la calificación y evaluación respectiva; pudiéndose requerir la presentación de documentos adicionales.
3. Vigencia: 90 días, contados desde el otorgamiento de la Autorización de Viaje.
4. Caso de fallecimiento de uno de los padres: se acredita con la partida de defunción y autoriza el padre o madre supérstite.
5. Caso de menores extranjeros: la partida de nacimiento debe ser apostillada y, en su caso, con Traducción oficial al castellano.

Descargue
Requisitos



AUTORIZACIÓN DE VIAJE A MENORES DE EDAD – VIAJE AL INTERIOR DEL PAÍS

Puede ser realizada por uno de los padres. Deben presentar:

1. DNI del padre o madre que efectuará la autorización de viaje.
2. Partida de Nacimiento original del menor.
3. DNI del menor.
4. Fecha de viaje: ___/___/20___ y Fecha de Retorno ___/___/20___
5. Ruta y Lugar de destino del viaje: _____

6. Aerolínea Transporte terrestre

7. Persona que se hará responsable del menor durante su estadía:
Nombre: _____
_____ DNI N° _____

NOTAS:

1. Se requiere la presencia física del otorgante o del representante con poder inscrito.
2. En base a los documentos presentados, se efectuará la calificación y evaluación respectiva; pudiéndose requerir la presentación de documentos adicionales.
3. Vigencia: 45 días, contados desde el otorgamiento de la Autorización de Viaje.

Descargue
Requisitos

